

Carrera de Medicina
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS DE LA CARRERA DE MEDICINA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Medicina, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Medicina.

Considerando que el acuerdo NºCU-0-121-12-2011 del Consejo Universitario emitido el día 13 de diciembre del 2011 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Medicina y fue ratificado el 22 de mayo 2012, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 400 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Medicina, lo que corresponde a 300 cupos para la Carrera de Medicina de CU-Tegucigalpa y 100 para la Escuela de Medicina de UNAH-Valle de Sula. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, 150 cupos para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de CU- Tegucigalpa y 50 cupos para la Carrera de Medicina de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud en UNAH-VS para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al Centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Medicina. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudio y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.



Carrera de Medicina
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE MEDICINA

DSA

Los aspirantes de primer ingreso que desean estudiar la Carrera de Medicina en la UNAH, deben realizar todos los pasos del proceso de admisión para competir por un cupo.

Los aspirantes deberán hacer 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el calendario del Sistema de Admisión:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones:
 www.admisiones.unah.edu.hn
 - (Durante la inscripción el aspirante debe definir y seleccionar por cuál centro de estudios va a competir CU-Tegucigalpa o UNAH-Valle de Sula)
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda, Banpaís o Lafise por la PAA y por la PCCNS la cantidad que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para preparase para la PAA. El Temario de la Prueba de Conocimientos (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
- Someterse a ambas pruebas el mismo día: la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.
- Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión.
- Solamente si logra alcanzar un puntaje igual o mayor a **1100 en la PAA** se le tomará en cuenta el puntaje de la Prueba de Conocimientos (PCCNS) y **podrá competir por un cupo**. Con el puntaje de ambas pruebas, mediante una fórmula ya establecida, se determinará en qué posición queda cada aspirante y solo los que ocupen las 150 primeras posiciones en CU-Tegucigalpa y 50 primeras posiciones en UNAH-VS, según el ranking, son los que podrán matricularse en la Carrera de Medicina.



Carrera de Medicina
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

DSA Y CARRERA DE MEDICINA

Los aspirantes serán seleccionados en base a la siguiente fórmula:

Índice de Medicina =
Resultado de puntaje obtenido en la (PAAx100/1600) más
El resultado de la Prueba de Conocimientox100/800) entre 2

$$\left(\begin{array}{c} \underline{PAA \times 100} + \underline{PCCNS \times 100} \\ 1600 & 800 \end{array}\right) \div 2 = \text{Índice de Medicina}$$

- ➤ El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos en base a la formula anterior, publicándose por el **Sistema de Admisión y la Carrera de Medicina**, los resultados de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Medicina para el centro, período y año corriente.
 - La publicación de los resultados estará disponible en la página web de Sistema de Admisión: www.admisiones.unah.edu.hn
- ➤ En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto en la Prueba de Conocimientos, si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último cupo (150 de CU o 50 de UNAH-VS) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.
- Competirán por un cupo los aspirantes de primer ingreso a la UNAH, los estudiantes que hayan optado por matricularse en la carrera de segunda opción, los estudiantes que solicitaron cambio de carrera y están compitiendo por un cupo, los aspirantes o estudiantes que tienen vigente sus pruebas de admisión a Medicina, y los aspirantes a otras carreras que cumplen los requisitos de admisión a Medicina que no se han matriculado y no han competido antes por un cupo a la Carrera de Medicina.

DIPP-REGISTRO

ASPIRANTES QUE GANARON CUPO DENTRO DE LOS 150 DE CU Y 50 DE UNAH-VS

➤ El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de: CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), MATRÍCULA (pago en banco e Inscripción de asignaturas) y ADICIONES Y

UNAH UNFISUAD MODURAS AUTONOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

CANCELACIONES (adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en bancos) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicados en la página web: www.registro.unah.edu.hn

- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** la fecha en que deberá entregar documentos en la DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave.
- Posteriormente deberá realizar la MATRÍCULA para inscribir sus asignaturas, quien al final del período de MATRÍCULA no haya realizado los pasos anteriores perderá su cupo a la Carrera de Medicina y se considerará como un cupo libre, no obstante el aspirante podrá matricularse en la carrera de segunda opción y podrá competir con su puntaje obtenido en los 2 procesos de admisión a Medicina siguientes. No se guardarán cupos que no sean utilizados.

ASPIRANTES QUE GANARON CUPO LIBRE DESPUÉS DE LA MATRÍCULA

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **MATRICULA** (que quedan libres) debido a que:
 - a) El aspirante que se presentó a realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro) manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Medicina.
 - b) No realizó el proceso de **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en DIPP-Registro)
 - c) No realizó inscripción de asignaturas en el proceso de MATRÍCULA.

Estos cupos libres serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS). Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día de ADICIONES Y CANCELACIONES** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave). De no hacer todos los trámites de **MATRÍCULA** (pago en banco e inscripción de asignaturas) en el tiempo estipulado perderá su cupo.

La reasignación de cupos durante el proceso de MATRICULA Y EL PERIODO DE ADICIONES Y CACELACIONES se hará en forma dinámica, es decir que en el momento en que un cupo quede



Carrera de Medicina
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

libre, este será reasignado al siguiente aspirante en el ranking. La última reasignación de cupos se hará 2 (dos) días antes de la finalización del periodo de ADICIONES Y CANCELACIONES, esto para que al aspirante que se le reasigno un cupo pueda realizar la CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL (Entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener su número de cuenta y clave) el pago en el banco y la inscripción de asignaturas, para poder así completar su proceso de matrícula.

- Los aspirantes que ganaron un cupo que quedó libre, que ya se habían MATRÍCULADO en la carrera de segunda opción y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la confirmación y DIPP-Registro tengan en que basarse para hacer la TRANSFERENCIA DE CARRERA.
- Los estudiantes de otras carreras que ganaron un cupo que quedó libre y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la confirmación y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la TRANSFERENCIA DE CARRERA.
- En el caso de que el estudiante NO acepte el cupo de forma expresa mediante formato o vía sistema, podrá continuar en su carrera pero no volverá a competir por un cupo en los ranking subsiguientes.
- ➤ Si el aspirante que ganó cupo no realiza los trámites correspondientes en la fecha indicada durante los procesos de MATRICULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES perderá su cupo.

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Medicina y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de, **MATRICULA Y ADICIONES Y CANCELACIONES.**

DSA Y CARRERA DE MEDICINA

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING

LICENTASPRIO LINESCAD NACIONAL AUTÓRIOSA AUTÓRIOSA AUTÓRIONA AUTÓRIOSA AUTÓRIOSA

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión
(Posiciones del 151 en adelante en CU-Tegucigalpa y 51 en adelante en UNAH-VS)

Tienen las 3 siguientes opciones:

- No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en los 2 procesos siguientes de admisión a Medicina. DSA guardará la información de estos aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankiados en los dos siguientes procesos de admisión a Medicina.
- ❖ También tienen la opción de volver hacer la PAA para elevar su puntaje y volver a competir por un cupo, PERO NO DEBERÁ MATRICULARSE. (La PAA se puede hacer un máximo de 3 veces pero la Prueba de Conocimientos solamente se puede hacer 1 vez.) Si decide volver hacer la PAA deberá realizar nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.

DIPP-REGISTRO

- ❖ Pueden matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos y seguirán compitiendo dos veces más por un cupo a Medicina, pero no podrán volver hacer la PAA. Si en la segunda o tercera competición logra un cupo se le hará una TRANSFERENCIA DE CARRERA previa aceptación del cupo y según los procedimientos aprobados por la Carrera de Medicina y DIPP- Registro para que se pueda matricular. Pero si en la tercera competición no logra un cupo, ya no podrá optar más a la Carrera de Medicina ni a través de cambio de carrera porque ya concurso por un cupo.
- Los aspirantes que realizaron la PAA y PCCNS, tanto los que lograron los 1100 puntos y los que no lograron los 1100 puntos en la PAA, que desean volver a realizar la prueba para elevar el puntaje, NO DEBE HACER EL PROCESO DE LA CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave) para poder inscribirse para realizar nuevamente la PAA (la PCCNS solamente se puede realizar 1 vez).
- Si el aspirante únicamente realizó CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave), quedará registrado en el sistema de DIPP-Registro durante un año (período de vigencia del resultado de la PAA). En este caso el aspirante podrá solicitar a la DIPP-Registro (Ilenando un formato) que se le deshabilite su cuenta para poder inscribirse para realizar la PAA nuevamente. La DIPP-Registro deshabilitará el número de cuenta pero no la solicitud de admisión ni los resultados de la PAA mientras estén vigentes (vigencia 1 año) y el aspirante podrá hacer uso de su resultado para efectos de matrícula si es de su conveniencia.

UNAH UNVERSIMA NACIONAL INTERNAL NACIONAL INTERN

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

- Los aspirantes que únicamente realizaron la CREACIÓN DEL EXPEDIENTE ESTUDIANTIL (entregaron documentos y obtuvieron cuenta y clave) y que cumplieron el año de vigencia de la Prueba, la DIPP-Registro les deshabilitará automáticamente su cuenta lo que le permitirá al aspirante volver a inscribirse para realizar la PAA nuevamente.
- El estudiante que se matricula en una carrera y cursa asignaturas No puede realizar nuevamente la PAA y mantendrá el puntaje obtenido.

ASPIRANTES A OTRAS CARRERAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN A MEDICINA

- Los aspirantes que ya realizaron la PAA y PCCNS obteniendo 1100 puntos o más en la PAA y que solicitaron admisión a una carrera diferente a Medicina, que desean optar por un cupo a la Carrera de Medicina y no se han matriculado tienen las siguientes opciones:
 - -Llenar solicitud en la página web de la Dirección de Sistema de Admisión a fin ser incluidos en el siguiente ranking para competir por un cupo.
 - -Volver a inscribirse para realizar nuevamente la PAA con el fin de mejorar el resultado (se tomará en cuenta el puntaje de la PAA más alto)

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

DSA

El aspirante que ya estaba habilitado para hacer las pruebas (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarlas, deberá volver hacer

todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer las o la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar la prueba en el nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se utilice durante el mismo año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.



Carrera de Medicina
Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción
Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología
Dirección de Sistema de Admisión

Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Medicina, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

Depto. de Información y Divulgación Dirección de Sistema de Admisión